

Mesa de Diálogo de la Pastoral Carcelaria

La Comisión Episcopal y el Secretariado de la Pastoral Carcelaria organizaron la 5ta. Mesa de Diálogo cuyo núcleo de trabajo fue la inclusión social, la seguridad y la justicia. La misma tuvo lugar el lunes 20 de mayo en la sede de la Conferencia Episcopal Argentina.

La Mesa tuvo su inicio con la bienvenida, la oración y la reflexión de Monseñor Juan Carlos Ares, Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Carcelaria. En sus palabras dijo a los presentes:

La pastoral carcelaria no se ciñe solamente a lo que sucede de rejas adentro sino a todo el proceso de liberación que propone el Evangelio de Jesús para todo hombre, en su dignidad profunda, ser en verdad más persona e hijo de Dios, libre y corresponsable en sus actos dentro de la sociedad para crecer y desarrollarse junto a otros.

Lo que motiva a los agentes pastorales a visitar a los presos y a sus familias es la invitación del Señor Jesús: *“estuve preso y me viniste a ver”*. El logo de la pastoral carcelaria refleja el encuentro de los corazones (de comunidades, de instituciones) que intercambian el anhelo de libertad y justicia estando detrás de las rejas y fuera de ellas.

Los elementos que acentuamos en nuestros equipos de pastoral carcelaria se pueden resumir en tres palabras: Presencia, Vínculo y Cercanía.

Presencia: no se refiere solo a lo físico, sino que apunta a lo existencial, lo afectivo, lo emocional. A descubrir el valor del “estar con otros”. El pertenecer a un pueblo sufrido que tiene ansias, expectativas, dentro y fuera de las rejas. La presencia tiene que ver con la Encarnación como nota esencial en la fe cristiana: Dios se hizo visible por Jesús.

Vínculo: si sabemos “estar con otro” se crea una relación, una familiaridad, una ligazón. El otro no es un número o un expediente; tiene nombre y apellido. Los conocemos, nos conocen. Y así también, desde allí, podemos vincular familia, instituciones, comunidades, etc.

Cercanía: es la actitud del amor, el perdón, la misericordia, la ternura, la mansedumbre, la audacia, el aguante, la alegría. Tantas formas de cercanía que deben reflejar el actuar de Dios que se manifestó en Jesús lavando los pies, estando con los pecadores. En eso también se convoca a la familia, a las comunidades, a las instituciones, a que estén cercanas y con una actitud de esperanza activa pongan en juego las distintas características de esa institución o comunidad para expresar la posibilidad de “amor concreto”, como dice el Papa Francisco.

Este espacio de la Mesa por la inclusión social, el trabajo, la seguridad y la justicia en orden a nuestros hermanos privados de libertad nos fue haciendo crear vínculos permanentes y a la vez contactarnos para poder solucionar problemas puntuales. Sin embargo, vemos la necesidad de seguir aunando voluntades, sumar nuevos actores para poder entrelazarnos y formar una red de

instituciones o ámbitos a los cuales representamos porque sabemos muy bien que “solos no podemos”.

La situación de la emergencia penitenciaria, el hacinamiento carcelario y otras cuestiones no deben hacer que solo veamos lo que nos dificulta como tarea sino ver también aquello que estamos haciendo, lo que se podría lograr junto a otros y aquellos que podrían darnos una mano.

Luego la Dra. María Jimena Monsalve, Jueza del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 5 de la Capital Federal y miembro del Secretariado de la Pastoral Carcelaria destacó el “incremento significativo” de la población carcelaria y la preocupación que esto genera. Así quienes integran la Mesa de Diálogo se expresaron sobre esta realidad diciendo que:

En estos últimos cuatro años ha crecido un 40 % la población carcelaria en el país. En las cárceles del Servicio Penitenciario Federal hay actualmente una superpoblación de más del 15 % y en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense la superpoblación alcanza casi el 50 % por sobre los lugares que hay disponibles. No se puede tolerar que haya seis detenidos en una celda que fue construida para dos. Son datos que nos deben llevar a tomar decisiones, teniendo en cuenta que cada vez esta realidad se irá agudizando.

Hay una necesidad de proponer y diseñar soluciones estructurales. El escenario se seguirá agravando porque las penas cortas que en otros países se han suprimido en nuestro país está sucediendo lo contrario y las penas largas por la reforma de la ley de Ejecución Penal 24.660 va a llevar a que las personas estén más tiempo carceladas. Debemos insistir en que la seguridad no se logra con más años de cárcel sino con mayor inclusión social.

La población carcelaria aumenta y los recursos humanos (médicos, profesionales, maestros, etc) son los mismos o menos aun. Existen problemáticas graves de salud sobre todo de personas mayores que no son atendidas. No hay móviles suficientes para su traslado a hospitales públicos.

Los actores del ámbito de la educación comparten que los porcentajes de reincidencia bajan para quienes logran hacer un itinerario educativo porque se incrementan las posibilidades de inserción laboral. Quien estudia en la cárcel es nombrado de otra manera ya no como preso sino como estudiante. La Universidad de Buenos Aires brinda un vínculo presencial con los alumnos que continúa cuando éste ya dejó la cárcel al recuperar la libertad.

El mundo de los carcelados se nutre de la buena voluntad de personas e instituciones pero hay una gran ausencia del Estado. En estas condiciones el problema del delito no se puede resolver.

Tenemos que plantearnos ideas que podamos plasmar para superar esta problemática porque la situación carcelaria actual no es digna de la persona humana.

Comisión Episcopal para la Pastoral Carcelaria